SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 693.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE Nº 432/10 - *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/10 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2010".**

Asunción, 16 de Noviembre de 2010.-

VISTO: El memorando Nº 248/10 presentado por la Unidad Operativa de Contratación y la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, y;

CONSIDERANDO: **Que,** por dicho memorando la Unidad Operativa de Contratación solicita la rectificación de la Resolución SENAVE Nº 432 de fecha 10 de setiembre del corriente año, en cuanto al monto de las adjudicaciones realizadas a las firmas *Electricidad Yasyreta* y *Ferretería Universal*, manifestando que las mismas deben ser de la siguiente manera *"...a la firma Electricidad Yasyreta por un monto total de Gs. 277.000 y a la firma Ferretería Universal por un monto total de Gs. 258.250"*.

Que, dicho pedido se realiza teniendo en cuenta que en el proceso de evaluación realizado por el Comité de Evaluación de la Ofertas, se ha incluido erróneamente el ítem 23 entre los ítems adjudicados a la firma Electricidad Yasyreta, correspondiendo adjudicar dicho ítem a la firma Ferretería Universal.

Que, se han verificado las documentaciones que avalan dicho pedido, encontrándose que las mismas demuestran fehacientemente la procedencia de lo solicitado por la Unidad Operativa de Contratación.

Que, la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su Art. 13º.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Dictamen Nº 979/10 la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que no existen impedimentos legales para proceder a lo solicitado por la Unidad Operativa de Contratación.

Que, atendiendo a lo expuesto se considera pertinente que la Máxima Autoridad de la Institución dicte resolución rectificando

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 693.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE Nº 432/10 - *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/10 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2010".**

la Resolución SENAVE Nº 432 de fecha 10 de setiembre del corriente año, indicando las sumas correctas de las adjudicaciones correspondientes a las firmas *Electricidad Yasyreta y Ferretería Universal.*

POR TANTO: En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas SENAVE*" y conforme a la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

R E S U E L V E

Artículo 1º.- **RECTIFICAR,** el Artículo 1º de la Resolución SENAVE Nº 432 de fecha 10 de setiembre del 2010, quedando redactado de la siguiente manera:

- **A la firma ELECTRICIDAD YASYRETA: Ítems: 35 y 39, por un monto total de Gs. 277.000 (Guaraníes doscientos setenta y siete mil) IVA Incluido.**

- **A la firma FERRETERÍA UNIVERSAL: Ítems: 23, 29 y 40, por un monto total de Gs. 258.250 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.**

- **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., para la provisión de los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 21, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 36, por un monto de Gs. 4.899.375 (Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco) IVA Incluido.**

- **AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, para la provisión de los ítems 9, 10, 22, 24, 25, 26, 41, 42, 45, 46, 47 y 48, por un monto de Gs. 1.334.500 (Guaraníes un millón trescientos treinta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido.**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 693.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE Nº 432/10 - *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/10 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2010".**

-3-

- **FUSIÓN 2000 S.R.L., para la provisión de los ítems 1, 2, 15, 16, 18, 19, 20, 37, 38, 43, 44, 49 y 50, por un monto de Gs. 4.858.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido.**

Artículo 2º.- **RATIFICAR**, la Resolución SENAVE Nº 432 de fecha 10 de setiembre de 2010 en todos sus demás términos.

Artículo 3º.- **ESTABLECER,** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, será responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archívese.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MIGUEL LOVERA
PRESIDENTE

I